 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 254
 Del 28 de Agosto de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el convenio N° AGROAMBIENTAL-CNV-011-2014- cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, QUE MEJOREN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y POR ENDE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LO DEFINIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CT-2012-001692-1 FIRMADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.


Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho convenio se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **OFICINA AGROAMBIENTAL**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y **ASOINTRA** NIT: 900103044-1 representada legalmente por el señor **SIGIFREDO DE JESUS GIL HINCAPIE** CC 15.453.096 de Alejandría, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, QUE MEJOREN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y POR ENDE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LO DEFINIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CT-2012-001692-1 FIRMADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los veintidós (28) días del mes de septiembre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!
 Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55
 Web: www.alejandria.gov.co email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co